



**I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR**

MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR, 26 FEB 2009

0937

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS

Considerando la necesidad de señalar adecuadamente las vías públicas de la comuna, y lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, el Manual de Señalización y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

01.- Autorízase cambio de Estacionamiento Reservado Correos de Chile ValLENAR de calle Ramírez a calle José Joaquín Vallejos entre Ramírez y Plaza O'Higgins para un Vehículo de carga y descarga según el siguiente horario:

Lunes a Sábado 07:30 a 09:30 hrs. y 18:30 a 20:30 hrs.

02.- La Dirección de Tránsito, instalara las señales pertinentes que correspondan de acuerdo a las normas vigentes.

03.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizaran el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones los comunicaran al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Carabineros de Chile
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Vialidad Urbana
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes

CHTR/RAAM/JNTT/rpt.-